

Metodología Camarón de Tejada

1. Se distribuye la votación de las coaliciones para determinar la votación que obtuvo en lo individual cada partido político.

Camarón de Tejada																		
PAN	PRD	PAN-PRD	TOTAL PAN-PRD	PRI	PVEM	PRI-PVEM	TOTAL PRI-PVEM	PT	MC	PANAL	MORENA	PES	CI1	CI2	CI3	CNR	VOTOS NULOS	TOTAL
2032	14	125	2171	1490	107	133	1730	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	3948

2. Se identifica al partido político que postuló la fórmula ganadora por el principio de mayoría relativa.

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	CI1	CI2	CI3	CNR	VN	VT
2095	1557	76	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	3948
MR														

3. Una vez identificado el partido político que postuló la fórmula ganadora por el principio de mayoría relativa, se identificará al que tenga mayor votación entre los minoritarios¹ (identificados en la siguiente tabla en tono amarillo). Dicho partido político será considerado la **primera minoría** y es a quien corresponde asignar la regiduría única².

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	MORENA	ES	CI1	CI2	CI3	CNR	VN	VT
NA	1557	76	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	3948
	Primera minoría													

¹ Artículo 238, fracción I, inciso a).

² Las coaliciones no abarcan la asignación por el principio de representación proporcional, ya que sus efectos se desvanecen con la jornada electoral y la declaración de los triunfos por mayoría relativa, etapa electoral, previa al momento en que opera la integración del órgano por el principio de representación proporcional, por lo anterior, cualquier partido puede obtener la regiduría única, a excepción del partido político que postuló la fórmula ganadora por el principio de mayoría relativa.

4. Una vez realizado lo anterior, en términos de los numerales 2 y 3 de la presente metodología, se presenta la integración del Ayuntamiento de Camarón de Tejeda:

Cargo	Partido	Nombre	Género
Presidente Prop	PAN	Susana Guagalupe Ameca Parissi	M
Presidente Sup	PAN	Josefina Jácome Paredes	M
Síndico Prop	PAN	Alejandro Amieva Olmos	H
Síndico Sup	PAN	Mario Francisco Ortigoza Hernández	H
Regidor 1 Prop	PRI	Libertad Dora García Wendulay	M
Regidor 1 Sup	PRI	Rosa María Ramírez Wendulay	M

Total de Mujeres	2
------------------	---

Total de Hombres	1 ³
------------------	----------------

³ En la integración de ayuntamientos con regiduría única, no se observará el principio de paridad de género, pues bajo todos los supuestos existirá paridad flexible al haber una fórmula más de un género que otro, pero nunca dos o más.